



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

RESOLUCION Nº 10/2020.-

Crespo – E.Ríos, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Asociación “Alguien como yo FQ” invitando a que se declare de INTERES MUNICIPAL el Día Mundial de la Fibrosis Quística, el día 8 de Septiembre, y

CONSIDERANDO:

Que la Fibrosis Quística es una enfermedad que no tiene cura, sumamente compleja y que requiere un tratamiento riguroso y dedicado; con costos excesivamente altos y con impactos psicológicos en el enfermo y su entorno.

Que la Organización Mundial de la Salud declaró al 8 de Septiembre el “Día Mundial de la Fibrosis Quística” debido a que el mismo día, pero de 1989 se descubre el gen que ocasiona la enfermedad.

Que el objetivo de dicha declaración es dar a conocer la enfermedad y mejorar la calidad de vida de quienes la padecen, evitando las desigualdades en el acceso a los tratamientos.

Que la Ley Nº 27552, sancionada recientemente, declara de Interés Nacional la lucha contra la enfermedad, y en su artículo 10° establece “llevar a cabo campañas nacionales informativas de detección y de concientización de la enfermedad, a fin de lograr un adecuado conocimiento en la sociedad de esta patología, que permita una mayor integración social de los pacientes”.

Que en Entre Ríos, incluyendo nuestra ciudad, existe una importante cantidad de pacientes registrados con esta enfermedad y por ello resulta de suma importancia la divulgación de la misma y sus consecuencias.

Que la Asociación “Alguien como yo FQ” entre sus objetivos y actividades promueve la difusión de ésta problemática a través de la utilización de los colores FUCSIA (representando la enfermedad) AZUL (respirar en libertad) y AMARILLO (la felicidad, la alegría y el optimismo).

Que la Ordenanza Nº 83/04 establece criterios para la declaración de Interés municipal, y en su artículo 3° dice “Serán merecedoras de tal distinción todas aquellas actividades que contengan un sentido cultural y/o educativo, que contribuyan a la seguridad y/o a la salud de los ciudadanos y sean de interés para la comunidad en su conjunto”.



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declárese de “*Interés Municipal*” el día 8 de Septiembre, Día Mundial de la Fibrosis Quística, instaurado por la Organización Mundial de la Salud.

ARTICULO 2º.- Dispóngase que durante el mismo día se ilumine la fachada del edificio municipal con los colores fucsia, azul y amarillo.

ARTICULO 3º.- Envíese copia de la presente, a la Asociación “Alguien como Yo FQ”.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-